

**ASISTENTES**

**Presidente**

D. Jorge García Morillo

**Secretaria**

Dña. Angélica Lozano Lunar

**Profesorado**

D. Antonio Rodero Serrano (Subdirector de movilidad, internacionalización, infraestructuras y sostenibilidad)

D. José Luis Hernando Fernández (Coordinador Titulación)

D. Manuel Cabrera Montenegro (Coordinador Titulación)

D. Jesús Gutiérrez-Ravé

Dña. Auxiliadora Barbudo Muñoz

**Personal de Administración y Servicios**

**Estudiantes**

D. Carlos Sierra Gosalbez (GIC+ADE)

**Agente Externo**

D. Daniel Gómez Serrano

**D. José Antonio Cañabate.**

**Excusan su ausencia:**

D. Enrique Fernández Ledesma (Secretario Académico)

D. Antonio Ortega Muñoz

D. José Ángel López Díaz (GIC+GIERM)

**Invitados:**

**Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (nº2/2024) celebrada el día 21 de noviembre de 2024, de manera telemática a través de la plataforma Webex**

En Belmez, siendo las 16:00 horas del día 21 de noviembre de 2024, se reúnen telemáticamente los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro de la EPSB (en adelante Comisión GCC - EPSB) que al margen se citan, bajo la Presidencia del Sr. Subdirector de Estudiantes, Calidad e Innovación Docente para tratar los siguientes puntos del orden del día, fijados en la convocatoria del 13 de noviembre de 2024:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Informe Final de la Auditoría Interna del SGCC
3. Informe de Seguimiento de los Planes de Mejora del curso 2023-2024
4. Informe Global de resultados del curso 2024-2025
5. Planes de Mejora del curso 2024-2025
6. Actualización del procedimiento sobre la gestión de la calidad de los Trabajo de Fin de Título (TFT) y redefinición de los Indicadores. Ficha de Indicadores
7. Sistemática para la detección de la necesidad o mejora de recursos.
8. Fechas previstas y tareas pendientes para la Auditoría del SGCC (IMPLANTA)
9. Tratamiento de las quejas recibidas
10. Actualización de los miembros de la CGCC
11. Ruegos y preguntas



### **Punto 1.- Aprobación Acta reunión anterior.**

Durante la reunión del día 16 de mayo de 2024, la Comisión GCC – EPSB estimó oportuno que, desde ese momento, se incluyese un último punto en el orden del día en las Comisiones convocadas que así lo desearan, para que la aprobación de las Actas se hiciera de manera telemática. El procedimiento para esto consiste en remitir vía correo electrónico a todos los miembros de las Comisiones el Acta con carácter provisional, dando un plazo para expresar lo que se estime oportuno. Si finalizado dicho plazo, ninguno de los integrantes manifiesta disconformidad, el Acta tendrá carácter definitivo y podrá ser publicada.

El Presidente de la Comisión GCC – EPSB informa que el Acta nº1/2024 de sesión ordinaria de la Comisión GCC - EPSB celebrada el día 16 de mayo 2024, de manera telemática, fue remitida en su momento a todos los miembros habilitándose, además, su acceso en la plataforma ENOA para consulta. No manifestando disconformidad ninguno de los miembros de la Comisión GCC - EPSB, se aprobó dicha acta y fue publicada (<https://www.uco.es/politecnica-belmez/images/documentos/ActasCGCC/Acta de 16 de mayo de 2024.pdf>).

### **Punto 2.- Informe Final de la Auditoría Interna del SGCC.**

Dentro del proceso de acreditación institucional en el que la EPSB está inmerso, el día 25 de junio de 2024, la EPSB fue auditada internamente por el Servicio de Calidad de la Universidad de Córdoba. En el Programa de Auditoría Interna ([https://drive.google.com/file/d/1AwOCeYx\\_UrTWG6AyKBfcfPQExnYwGsap/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1AwOCeYx_UrTWG6AyKBfcfPQExnYwGsap/view?usp=drive_link)) se detallaron los Objetivos y Alcance que esta tuvo. La Auditoría Interna se desarrolló según lo previsto, sin incidentes remarcables.

El Informe resultante de la Auditoría Interna fue remitido por el Servicio de Calidad en el mes de julio de 2024, elevándose el mismo a definitivo durante el mes de octubre ([https://drive.google.com/file/d/1YSpDv4eaAnVSicROU\\_d8glhuOgUEgGkL/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1YSpDv4eaAnVSicROU_d8glhuOgUEgGkL/view?usp=drive_link)).

El Presidente de la Comisión GCC – EPSB, comparte el documento con el resto de los miembros y señala los hallazgos más relevantes del Informe resultante de la Auditoría Interna, donde fueron detectadas 2 No Conformidades Menores (nc), relacionadas con los Criterios 1 y 2 del IMPLANTA.

- Criterio 1.1. El Centro tiene implantados procesos que garantizan la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos, donde los hallazgos detectados fueron “En contra de lo que establece el apartado 4.3. Sistema de revisión, actualización y publicación de la información publicada del procedimiento PE02. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, la Información Pública Disponible relativa a los programas formativos está desactualizada en algunos apartados (p. ej. datos de acceso, jornadas de acogida)”.
- Criterio 2.2. El Centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida continua, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas, donde los hallazgos detectados fueron los que a continuación se relacionan:
  - o “Se ha constatado que no se sigue la sistemática establecida en los siguientes procedimientos del SGCC:
    - PA03. Gestión de los recursos materiales y personal de administración y servicios (p. ej. la sistemática para la recogida de información para la detección de recursos).
    - PE02. Gestión de la Información Pública (según se indica en la N.º 1).
    - PA01. Gestión de la información y análisis de resultados. 4.2 Análisis del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones (no se evidencia que las quejas estén siendo tratadas por la Comisión de Garantía de Calidad.).
    - PC02. Gestión de los procesos de enseñanza aprendizaje. 4.6. Gestión de Reconocimiento de Créditos. Certificación de los Aprendizajes (no se evidencia un Cuadro de Reconocimiento de créditos actualizado)”.

Como respuesta del Centro a los hallazgos detectados por la auditoría, el Presidente de la Comisión GCC – EPSB explica que se está trabajando para modificar y actualizar las diferentes pestañas de información de las Titulaciones que imparte el Centro, a través de reuniones de trabajo del Comité de Dirección Ampliado.

Se destaca que, en el caso de la actualización de la pestaña Info de los títulos que imparte el Centro, la modificación sustancial de la titulación Grado en Ingeniería Civil para su adaptación al nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, incorporando una nueva mención en Transportes, Servicios Urbanos y Logística y



adaptando la modalidad de enseñanza semipresencial a virtual (<https://www.uco.es/epsb/es/grados/grado-en-ingenieria-civil-semipresencial>), ha dificultado la actualización de este apartado en la Web del Centro. Así mismo, a raíz de la Auditoría Interna, se han identificado otras posibles mejoras en la estructura de la información que es ofrecida en la Web.

Por otro lado, se está trabajando en un sistema de recogida a nivel interno que permita identificar, mediante incidencias, la necesidad de recursos materiales, infraestructuras y servicios prestados y, así poder dar trazabilidad a la gestión de la incidencia en cuestión. En la Web ha sido habilitada una pestaña lateral con un formulario denominado “Detección de necesidades en infraestructuras, recursos materiales y servicios prestados” (<https://www.uco.es/epsb/es/deteccion-de-necesidades-en-infraestructuras-recursos-materiales-y-servicios-prestados>).

Hasta la fecha, el tratamiento de quejas no había sido comentado en la Comisión GCC – EPSB debido a que el Centro no había recibido ninguna durante el mandato del presente Comité de Dirección. Sin embargo, el Presidente de la Comisión GCC – EPSB, comenta que, en lo que va de curso 2024-2025, el Centro ha recibido dos quejas que serán tratadas en la presente reunión en su punto del orden del día, dando respuesta al hallazgo detectado en la Auditoría Interna.

El Presidente de la Comisión GCC – EPSB informa que los cuadros de reconocimientos fueron eliminados de la Web por que no estaban actualizados. Actualmente, se trabaja en construir unos cuadros de reconocimientos actualizados, a través de la Comisión de Reconocimientos (<https://www.uco.es/epsb/es/actas-comision-de-reconocimientos>), con un intenso esfuerzo por parte de sus miembros debido al gran número de reconocimientos que se solicitan.

Adicionalmente, se comentan otros hallazgos recogidos en el Informe resultante de Auditoría Interna. La mayoría de las Observaciones han sido recogidas en los Planes de Mejora del curso 2024-2025, que serán tratados en la presente comisión en su correspondiente orden del día. Por otro lado, se comentan que las Oportunidades de Mejora detectadas serán atendidas en función de las competencias del Centro y se mencionan las Fortalezas.



### **Punto 3.- Informe de Seguimiento de los Planes de Mejora del curso 2023-2024.**

El Presidente de la Comisión GCC – EPSB indica que el Informe de Seguimiento de los Planes de Mejora del curso 2023-2024 es elaborado para medir el grado de eficacia de las acciones de mejora llevadas a cabo. Se analizan por la Comisión GCC – EPS cada una de las medidas:

- *Acción n°1: Aumentar (o mantener) la asistencia y participación a las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.* Con anterioridad a la celebración de una reunión de la CGCC, se crea y envía por correo electrónico un Doodle con diferentes fechas y franjas horarias para consultar la disponibilidad de los miembros de la CGCC. Las tres reuniones celebradas por la CGCC en el curso 2023-2024 han sido llevadas a cabo en la fecha y franja horaria con mayor número posible de asistentes. El lanzamiento de fechas en horario de tarde facilita la participación de los Agentes Externos, sin embargo, estas reuniones siempre se convocan con la fecha de mayor participación. Se insiste en la necesaria participación de todos los miembros en la Comisión GCC – EPSB.
- *Acción n°2: Mejora del análisis de movilidad del estudiantado, de inserción laboral o satisfacción de empleadores.* Esta acción ha sido medida a través del P-5.1. (movilidad) en el Grado en Ingeniería Civil y el Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales. Se comenta el elevado esfuerzo que realiza el Centro para el fomento en la participación de las encuestas, en general, y en las evaluadas en particular, ya que estas deben ser habilitadas de manera individual por el personal responsable. Los datos de inserción laboral y satisfacción de empleadores los registra la UCO y todavía no están disponibles. El centro está haciendo una encuesta telefónica de inserción laboral a los egresados desde el curso 2018-2019 que puede ser consultados en:
  - o [https://docs.google.com/presentation/d/1NzETFZnStuR4HTKsTqAhMMKTIj11BTi/edit?usp=drive\\_link&oid=111183592420793460464&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/presentation/d/1NzETFZnStuR4HTKsTqAhMMKTIj11BTi/edit?usp=drive_link&oid=111183592420793460464&rtpof=true&sd=true)
  - o [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QaiwgJ6qSssLY7YrK3M6GQxUZf4aOHnT/edit?usp=drive\\_link&oid=111183592420793460464&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QaiwgJ6qSssLY7YrK3M6GQxUZf4aOHnT/edit?usp=drive_link&oid=111183592420793460464&rtpof=true&sd=true)
- *Acción n°3: Mejora del análisis de datos de procedimientos del SGC y de la redacción de actas de la CGCC.* La Comisión GCC – EPSB analiza los datos del Sistema de Garantía de Calidad y se recogen en las Actas de las reuniones. Esto puede observarse en las Actas desde julio de 2022, tras la evaluación de los títulos de Grado. Por otro lado, se informa sobre la creación de un espacio en Moodle (ENOA) donde se recoge toda la información de cada una de las reuniones.



- *Acción nº4: Incremento de la participación de todos los agentes en las encuestas.* Se cumplen los valores previamente fijados en el Plan de Mejora del curso 2023/2024 en todos los indicadores salvo en el P-2.2. Evaluación de la satisfacción global sobre el título (profesorado) curso 2023/2024, donde sigue siendo necesaria la colaboración del profesorado que imparte docencia en los títulos.
- *Acción nº5: Revisión del perfil de egreso.* En el curso 2023-2024, se ha obtenido el Informe Previo Favorable de la Junta de Andalucía para el título Máster Interuniversitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, cuyo primer curso de implantación está previsto que sea el curso 2025-2026. Este título cuenta con la Comisión de Plan de Estudios del Máster Interuniversitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (<https://www.uco.es/politecnica-belmez/es/presentacion>). A su vez, se ha aprobado la modificación sustancial de la titulación Grado en Ingeniería Civil para su adaptación al nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, incorporando una nueva mención en Transportes, Servicios Urbanos y Logística y adaptando la modalidad de enseñanza semipresencial a virtual (<https://www.uco.es/epsb/es/grados/grado-en-ingenieria-civil-semipresencial>). Estas modificaciones han sido tratadas a través de la Comisión de Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Civil (<https://www.uco.es/politecnica-belmez/es/actas-de-las-sesiones-de-la-comision-de-plan-de-estudios-del-grado-en-ingenieria-civil>). En la actualidad, se trabaja en la adaptación al mencionado Real Decreto para el Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales.
- *Acción nº6: Taller de redacción de TFG desde una perspectiva profesional y concurso al mejor TFG.* Se realizó un taller de redacción de TFG, con ingenieros especialistas en redacción de proyectos de ingeniería Civil y Explotación de Minas. Finalmente, el Concurso al mejor TFG no se ha llevado a cabo este curso académico debido a complicaciones a la hora de otorgar premios en metálico al alumnado debido a nueva ley Subvenciones de la Administración Pública. Se destacó un elevado grado de satisfacción del alumnado para con el taller.
- *Acción nº7: VI Foro con Empresas y Desayuno con Empresas.* El 26 de septiembre tuvo lugar el VI Foro de Empresas titulado: La Ingeniería del siglo XXI: Oportunidades de Empleo y Emprendimiento. El Foro tuvo un alto grado de participación por parte del alumnado. Asistieron 36 alumnos, y varias empresas importantes del sector de la



ingeniería civil y la minería como son: Civile, Departamento de Infraestructuras de la Diputación de Córdoba, Escribano Mechanical & Engineering, Geolen Ingeniería y Stockholm Precision Tools. En el curso 2023-2024 se ha realizado un curso titulado “Estrategias para creación y administración de contenidos educativos en entornos virtuales” de 20 horas de duración y que han seguido 39 profesores y han obtenido el certificado de aprovechamiento 29, con una valoración muy positiva por parte del profesorado que lo ha seguido.

- *Acción nº8: Creación de una Asociación de Antiguos Alumnos.* Se trata de una acción de mejora con ejecución parcial, ya que la Asociación no ha sido creada, pero se han hecho los primeros contactos para constituirla. Se ha creado una pestaña dentro de la página WEB del 100 Aniversario de la EPSB, para que los alumnos que estén interesados en formar parte de la Asociación puedan enviar sus datos de contacto.
- *Acción nº9: Mejora de la comunicación e información del Centro con el tutor laboral.* En el grado de Ingeniería Civil (GIC) los resultados han mejorado respecto a cursos anteriores, y están por encima de los valores finales que se habían establecido de 3.5 puntos sobre 5. El % de respuestas sigue siendo bajo, con un 30,77 % sobre el total. En el grado de Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales no hemos tenido alumnos en prácticas en el curso 2023-2024.
- *Acción nº 10: Mejora de la proyección social de los Títulos de Grado de la EPSB.* Se está realizando un esfuerzo muy importante por parte de la EPSB en captación de estudiantes. Esta labor está dando sus frutos y se observa en el número de alumnos de nuevo ingreso de los últimos cursos. Son necesarias medidas de mejora en el caso del Máster Interuniversitario en Ingeniería de Minas.
- *Acción nº11: Visitas estratégicas a empresas, salones, jornadas relacionadas con el mundo de la empresa y salidas profesionales.* Se ha realizado una visita a la Smoopyc que es el Salón Internacional de Obras Públicas, Construcción y Minería, celebrado en Zaragoza del 22 al 25 de Noviembre de 2023.

#### **Punto 4.- Informe Global de resultados del curso 2024-2025.**

El Presidente de la Comisión GCC – EPSB destaca que una de las Observaciones detectadas en el Informe resultante de la Auditoría Interna ([https://drive.google.com/file/d/1YSpDv4eaAnVSicRQU\\_d8glhuOgUEgGkL/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1YSpDv4eaAnVSicRQU_d8glhuOgUEgGkL/view?usp=drive_link)) destacaba lo siguiente: “El R-PA01-8 Informe Global de Resultados del Centro, según planificación del Centro, se realiza de marzo a mayo. Este periodo no es eficaz para la



organización del ciclo de gestión en cuanto es un momento muy avanzado desde el inicio. Parece más conveniente adelantarlo pues en este informe se deben basar las actuaciones para el nuevo ciclo de gestión.”

En el documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento para el curso 2024-2025 ([https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QcLV4IhT1a2jiQtgfk-2Iz6-urhViGR/edit?usp=drive\\_link&ouid=116289126275454614167&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QcLV4IhT1a2jiQtgfk-2Iz6-urhViGR/edit?usp=drive_link&ouid=116289126275454614167&rtpof=true&sd=true)), el primer y último mes de las acción ha sido modificado atendiendo a la sugerencia recibida.

La plataforma del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba cuenta con la mayoría de los datos para el curso 2023-2024. Sin embargo, la pestaña del Cuadro de Mandos y la de Seguimiento y Renovación: documentos y evidencias, no tiene aún habilitados los datos para el curso evaluado. Esto ha dificultado la elaboración del Informe Global de Resultados ya que los datos deben ser consultados de manera individual y los indicadores de rendimiento no pueden ser analizados.

El Informe Global de Resultados del curso 2023-2024 ([https://drive.google.com/file/d/1S61BBCHcPQzziWIR6OQmBD58j\\_F2MJcf/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1S61BBCHcPQzziWIR6OQmBD58j_F2MJcf/view?usp=drive_link)) es comentado por la Secretaria de la Comisión GCC – EPSB. Este documento ha recogido las respuestas a los hallazgos de las No Conformidades menores detectados en la Auditoría Interna, comentados previamente, así como, resultados del Centro para cada uno de los Criterios del IMPLANTA. Este documento cierra el ciclo de gestión del curso 2023-2024 y sirve de sustento a las medidas que serán acometidas en el Plan de Mejora del Centro para el curso 2024-2025.

En términos generales, cabe destacar que la mayoría de los resultados de los procedimientos se encuentran en un nivel superior a los alcanzados por la Media UCO para el Grados en Ingeniería Civil y el Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales. Los resultados en el caso del Máster Interuniversitario en Ingeniería de Minas tienen un elevado margen de mejora, ya que, en la mayoría de los casos, los datos son insuficientes.

Cabe destacar que en el caso de los procedimientos P-5. I A Análisis de los programas de movilidad (Salientes), P-5. I B Análisis del programa de movilidad (Entrantes) y P-6. IV Evaluación de las prácticas externas, este título no cuente con resultados debido al perfil de alumnado que cursa el Máster. Sin embargo, en el caso de la no obtención de resultados para



el procedimiento P-2. III Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (PTGAS), el P-4. II Resultados encuestas sobre el desarrollo de la docencia (Coordinador asignatura), el P-8. I Metaevaluación de las competencias estudiantiles (Alumnado) y el P-8.III Metaevaluación de las competencias estudiantiles (Asesores), hacen necesarias indagaciones adicionales.

Los resultados de satisfacción de la actividad docente del curso 2023-2024 no están disponibles en la Plataforma del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba, por lo que estos datos no han sido reflejados en el Informe Global de Resultados. Los datos de cursos anteriores están disponibles para su consulta en la Web del Centro.

El Presidente de Comisión GCC – EPSB, destaca que el Servicio de Calidad ha modificado el formulario de las encuestas y, debido a un error informático, aún no han podido ser habilitadas.

#### **Punto 5.- Planes de Mejora del curso 2024-2025.**

El Presidente de Comisión GCC – EPSB, comparte el Plan de Mejora de Centro para el curso 2024-2025

([https://drive.google.com/file/d/1zm7EroOmFdtNeMihlq\\_NLmXN1C1Jx0tp/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1zm7EroOmFdtNeMihlq_NLmXN1C1Jx0tp/view?usp=drive_link)). En este curso, se han eliminado algunas acciones de mejora de cursos anteriores que están dando sus frutos y se han creado nuevas acciones detectadas por la CGCC y por la Auditoría interna. Se informa que un elevado número de acciones de mejora recogidas en el documento serán financiadas a través de la Convocatoria de Apoyo a los Planes de Mejora.

Se analizan por la Comisión GCC – EPS cada una de las medidas:

- *Acción nº1: Aumentar (o mantener) la asistencia y participación a las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Se mantiene respecto al curso anterior sin necesidad de financiación.*
- *Acción nº2: Incremento de la participación de todos los agentes en las encuestas. Se mantiene respecto al curso anterior. Se solicitará financiación para la realización de un video explicativo, y de concienciación de la importancia del SGCC y de las encuestas, así como material de reprografía tipo díplico/tríplico a modo de resumen.*



- *Acción n°3: Revisión del perfil de egreso.* Se mantiene respecto al curso anterior sin necesidad de financiación. En la actualidad, se trabaja en la adaptación al mencionado Real Decreto para el Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales.
- *Acción n°4: Taller de redacción de TFG desde una perspectiva profesional.* Se mantiene respecto al curso anterior. Se solicitará financiación para la impartición del curso y/o la edición de videos de profesionales de la ingeniería.
- *Acción n°5: VII Foro con Empresas y Desayuno con Empresas.* Se mantiene del curso anterior. Se solicitará financiación para recursos para la grabación del foro o desayunos con empresas, cartelería o difusión.
- *Acción n°6: Creación de una Asociación de Antiguos Alumnos.* Se mantiene del curso anterior al tratarse de una Ejecución parcial. Se solicitará financiación para el gasto de servicios jurídicos y página Web de la Asociación.
- *Acción n° 7: Mejora de la proyección social de los Títulos de la EPSB.* Se mantiene respecto al curso anterior. Se solicitará financiación para realización de folletos, trípticos, lonas o enaras, merchandising, grabación de vídeos o cuñas de radio para la promoción y difusión de los títulos del a EPSB, etc. Se modifica en este apartado el Valor Objetivo para el curso 2025-2026, ya que el Centro cuenta con un valor de alumnado matriculado por primera vez en el curso 2023-2024.
- *Acción n°8: Mejora de las competencias del PDI en habilidades tecnológicas para la docencia en modalidad virtual.* Se mantiene el curso anterior ampliando competencias con la plataforma Cisco WEBEX y edición de video en PowerPoint. Además, se pretende crear un puesto con el material necesario para la grabación de vídeos docentes. Este puesto estará supervisado o atendido por el Técnico UAT (Unidad de Apoyo Tecnológico) del Centro. Se solicitará financiación para la impartición de un curso de Cisco WEBEX y edición vídeo con PowerPoint por UCODIGITAL. Se podrá solicitar financiación para la implementación de un puesto informático habilitado para la grabación de vídeos docentes (PC, cámara con trípode, micrófono, auriculares, croma, etc.).
- *Acción n°9: Establecer e implementar una sistemática para la detección de la necesidad o mejora de infraestructuras, recursos materiales y servicios prestados.* Resultado de evidencias en Auditoría Interna en el PA03. GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (p. ej. la sistemática para la recogida de información para la detección de recursos). No se solicitará



financiación. El Presidente de la Comisión GCC – EPSB comparte la Web del Centro donde se ha habilitado la pestaña lateral.

- *Acción n°10: Mejora del equipamiento científico-técnico de los laboratorios de la EPSB.* El Comité de Dirección está estudiando cuáles son las posibles fuentes de financiación para la renovación o adquisición de equipos docentes para los laboratorios. Se realizará un informe con los equipos a renovar (arreglo o adquisición) para cada laboratorio de la EPSB, y su presupuesto. Se informará al equipo Rectoral (Vicerrector con competencias en esta materia) y se intentará negociar con ellos un plan plurianual para la renovación de los equipos de laboratorio o estudiar otras convocatorias dónde se podría acudir para su financiación. Se está haciendo un esfuerzo en esta línea y se han actualizado equipos de topografía con fondos procedentes de la UCO (Gerencia), y se han reformado algunos equipos del laboratorio de hidráulica con fondos del Departamento al que pertenece y del Centro. No se solicitará financiación a la Convocatoria de Apoyo a los Planes de Mejora del curso 2024-2025 debido a que son presupuestos muy reducidos que no están pensados para esto.
- *Acción n°11: Actualización del procedimiento de los TFT al nuevo Reglamento.* Adicionalmente, en el curso 2023-2024 se aprobó el Reglamento 29/2023 de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 26 de julio de 2023, por el que se regula el Trabajo de Fin de Grado de los Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba. Este Reglamento, que entra en vigor en el curso 2024-2025, ha supuesto la modificación del procedimiento PC02. GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE. No se solicitará financiación.
- *Acción n°12: Promover campaña informativa para la captación de alumnado mentor y tutorizado en el programa PATU.* Desde el curso pasado se hace una presentación del Plan de Acción Tutorial el día de la Jornada de Bienvenida o Acogida a los alumnos de nuevo ingreso. Los Coordinadores de Grado y de Calidad reparten una solicitud de inscripción en el PATU en papel para que los alumnos la rellenen y la entreguen. Los Coordinadores de Grado se encargan de hacer un seguimiento de las reuniones del profesorado, alumno mentor y tutorizados a lo largo del curso. Se elabora un acta de las reuniones mantenidas y se publican en WEB. Los alumnos tutorizados, el curso siguiente pasan a ser alumnos mentores. No se solicitará financiación para esta medida.

**Punto 6.- Actualización del procedimiento sobre la gestión de la calidad de los Trabajo de Fin de Título (TFT) y redefinición de los Indicadores. Ficha de Indicadores.**



El Presidente de la Comisión GCC – EPSB informa que, en el curso 2023-2024 se aprobó el Reglamento 29/2023 de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 26 de julio de 2023, por el que se regula el Trabajo de Fin de Grado de los Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba. Este Reglamento, que entra en vigor en el curso 2024-2025, y que ha supuesto la modificación del procedimiento PC02. GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

En este procedimiento se destacan las líneas de trabajo genéricas que serán ofertadas anualmente por los Departamentos que imparten docencia en el Centro. Se aprovecha la modificación de los TFT de Grado para incorporar el procedimiento llevado a cabo en el caso de TFT de Máster a través de la Comisión Académica del Máster.

El Presidente comparte la modificación de este procedimiento. Se aprovecha para incorporar los pasos que sigue el Máster.

#### **Punto 7.- Sistemática para la detección de la necesidad o mejora de recursos.**

Resultado de evidencias en Auditoría Interna en el PA03. GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (p. ej. la sistemática para la recogida de información para la detección de recursos). No se solicitará financiación. El Presidente de la Comisión GCC – EPSB comparte la Web del Centro donde se ha habilitado la pestaña lateral para que la Comunidad Universitaria de la EPSB pueda comunicar al Centro las necesidades detectadas en infraestructuras, recursos materiales o servicios presetados.

Seguidamente, se dará difusión en el Centro para que todos los Grupos de Interés puedan hacer uso del formulario y transmitir las necesidades de recursos detectadas.

#### **Punto 8.- Fechas previstas y tareas pendientes para la Auditoría del SGCC (IMPLANTA).**

El Presidente de la Comisión GCC – EPSB informa que la Auditoría Externa se celebrará entre el 8 de enero y el 18 de febrero en formato presencial. El panel de expertos que llevará a cabo la Auditoría Externa es posible que ya esté formado y que pueda estar revisando la información publicada en la Web.

#### **Punto 9.- Tratamiento de las quejas recibidas.**



El Presidente de la Comisión GCC – EPSB comenta que, hasta la fecha con el presente Comité de Dirección, no se habían recibido quejas. En la Plataforma del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba solo se había notificado una queja del año 2021.

En el presente curso 2024-2025, se han recibido 2 quejas. Se comparten las 2 quejas y la respuesta que el organismo competente ha dado. Las quejas y su correspondiente respuesta se adjuntan como Anexo a la presente Acta. El nombre del alumnado que ha puesto la queja se ha eliminado por protección.

El Presidente de la Comisión GCC – EPSB informa sobre una queja del Consejo de Estudiantes no cursada de manera oficial. Esta queja está relacionada con el comportamiento poco cívico de parte del alumnado matriculado en primer curso. La Dirección del Centro ha tomado cartas en el asunto y ha mantenido una reunión con los delegados de primero para trasladar la queja del Consejo de Estudiante, que nos den su opinión y ver cómo actuar. Se les ha convocado a una reunión en un plazo de 2-3 semanas para ver cómo evoluciona. En dicha reunión le fue entregado el Reglamento de convivencia de la Universidad de Córdoba, que el Comité de Dirección tendrá que aplicar si no se resuelven los problemas de mala conducta. Por parte del Comité de Dirección se traslada respuesta al Consejo de Estudiantes. Se incorpora la queja y su correspondiente respuesta como Anexo a la presente Acta.

#### **Punto 10.- Actualización de los miembros de la CGCC.**

El Presidente de la Comisión GCC – EPSB expone los cambios en los miembros de la presente comisión y los motivos que lo ocasionan:

- La Profesora Adela Pérez Galvín se adscribe a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes. En su lugar, se incorpora el Profesor Juan Alfonso Lara Torralbo.
- Se modifica sustancialmente la representación estudiantil de la Comisión. Se motiva el cambio del alumnado debido a una falta reiterada en la asistencia a las reuniones y la no excusa de la misma.

Los miembros:

- Cora Linares Castillejo (GIERM)
- Nour Al Azzaoui Boussnina (GIC)
- Julia Benito Jabalera (GIC + GADE)



- Marta Valenzuela del Río (GIERM + GIE)
- Manuel Trujillo Moreno (Máster IM)

Son actualizados por:

- Antonio Damián Luque Quero (GIC y GIERM)
- Paula Febles Lan (GIERM + GIE)
- Violeta Pinedo Canlla (IM)

Los miembros que se mantienen son:

- José Ángel López Díaz (GIC+GIERM)
- Carlos Sierra Gosalbez (GIC+ADE)

Interviene el alumno Carlos Sierra Gosalbez para proponer que los alumnos que pertenezcan a la Comisión GCC – EPSB sean alumnos de cursos inferiores para favorecer que su permanencia sea superior en el tiempo. El Presidente de la Comisión GCC – EPSB comenta que con los alumnos de cursos superiores conocen mejor el Centro, tienen sus estudios más encauzados y les permite implicarse más en tareas de gestión o gobernanza universitaria. El Presidente de la Comisión GCC – EPSB anima a los miembros de la CGCC a que se sientan en completa libertad de proponer a los alumnos que consideren oportunos.

El alumno Carlos Sierra propone al alumno Antonio José Aguilar Guerrero, alumno del doble grado de CIC y GIERM como miembro del CGCC. Se llevará su propuesta a Junta de Centro junto al resto de nuevos miembros de la Comisión.

#### **Punto 11.- Ruegos y preguntas.**

Interviene José Antonio Cañabate Monterroso para indicar que la asistencia en el caso de los Agentes Externos es muy complicada dada la situación laboral. Se le agradece el comentario y se indica que cuando se lanza el Doodle se intenta ubicar siempre varias opciones de tarde para facilitar su asistencia.

El Presidente de la Comisión GCC – EPSB comparte la web para indicar donde está toda la información que genera el sistema de garantía de calidad.

El Presidente de la Comisión GCC – EPSB da la gracias a la comisión por la asistencia y participación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:27 horas.



Y para que así conste se expide la presente acta, de la que yo, como Secretaria doy fe con el Visto Bueno del Presidente de esta Comisión.

V°B°  
El Presidente

La Secretaria

Prof. Dr. Jorge García Morillo

Profa. Dra. Angélica Lozano Lunar



*ANEXOS:*

*1ª QUEJA ALUMNADO:*

Se traslada para su informe la QUEJA recibida en este Servicio.

Fecha de presentación	27/08/2024
Número	2024/079412
Colectivo	Estudiantes
Ámbito	Escuela Superior de Belmez
Resumen	No se ofrecen optativas
Descripción	<p>A la hora de solicitar las optativas de último curso se nos ofrecen muchísimas opciones bastante interesantes.</p> <p>Para mi sorpresa, cuando fui a elegir alguna, no me dejaba el programa.</p> <p>Me parece fatal que ni si quiera den la opción de cursarlas. Entendería que se ofrecieran y, al no haber alumnos suficientes, se cancelasen. Pero si piensan ofrecer realmente dos únicas optativas, no ofrezcan las demás simplemente para poder decir que las ofrecen, cuando en realidad ni si quieren nos dan la oportunidad que cursarlas</p> <p>AUTORIZACIÓN SI: Autorizo a facilitar mis datos al órgano o servicio afectado por la queja, cuando en atención a su contenido sea imprescindible para su resolución.</p> <p>ALUMNA: XXXXX</p>
	Informe interno. Utilice este espacio para informar, si lo estima conveniente, sobre cuantos aspectos considere de interés en relación al tema objeto de la queja o sugerencia. Esta información no se trasladará al interesado.
	Informe externo. Utilice este espacio para insertar la respuesta que se trasladará al interesado.



Estimada XXXX, siento que te haya dado la impresión de que se ofertan muchas optativas. Una vez comprobada la información que aparece en la página web, hemos detectado que puede dar lugar a confusión tal como está dispuesta:

En los siguientes enlaces aparece la información actualizada curso a curso:

<https://www.uco.es/epsb/es/planificacion-ensenanza-ing-civil>

<https://www.uco.es/politecnica-belmez/es/planificacion-ensenanza-ing-energia-recursos-minerales>

En la siguiente dirección web aparece la información tal como aparece en el documento VERIFICA:

<https://www.uco.es/politecnica-belmez/es/planificacion-ensenanza-doble-grado>

La diferencia entre una información y otra es consecuencia de que aunque existen varias asignaturas optativas ofertadas en el Plan de Estudios, debido al bajo número de alumnos que en los últimos años se han matriculado en ellas, los departamentos han optado por no ofertarlas.

Sentimos el inconveniente que haya podido causarte, pero gracias a la queja enviada hemos estudiado cómo mejorar la información que aparece en la web, de cara a que el alumnado pueda consultarla sin equivocaciones.

## 2ª QUEJA ALUMNADO

Se traslada para su informe la QUEJA recibida en este Servicio.

Fecha de presentación	03/109/2024
Número	2024/106547
Colectivo	Estudiantes
Ámbito	Escuela de Belmez
Resumen	Ausencia de contacto con la Universidad
Descripción	<p>ES IMPOSIBLE CONTACTAR CON EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE BELMEZ. ESTOY MATRICULADO, PERO NO TENGO CREDENCIALES PARA ACCEDER A LAS CLASES, NO SE SI MI MATRICULA ESTA MODIFICADA NI TENGO ACCESO A NADA.</p> <p>AUTORIZACIÓN SI: Autorizo a facilitar mis datos al órgano o servicio afectado por la queja, cuando en atención a su contenido sea imprescindible para su resolución.</p> <p>Alumno: XXXXXXXX</p>



Informe interno. Utilice este espacio para informar, si lo estima conveniente, sobre cuantos aspectos considere de interés en relación al tema objeto de la queja o sugerencia. Esta información no se trasladará al interesado.

Informe externo. Utilice este espacio para insertar la respuesta que se trasladará al interesado.

En respuesta a la Queja del alumno XXXXXXXX, recibida en nuestro centro con fecha 8 de octubre de 2024, el Comité de Dirección junto a la Secretaría del Centro exponen que:

- ✓ El día 4 de junio el alumno solicitó información sobre el grado ingeniería civil en formato semipresencial. Desde la Secretaría del Centro se le dio respuesta el día 5 de junio (**Ver Documento 1**).
- ✓ Que el día 17 de septiembre el Director convocó a todos los alumnos de nuevo ingreso de la modalidad semipresencial a una Jornada de acogida de 18:30 a 20:30 por videoconferencia. En la Jornada se hablaron de los temas más importantes para ellos como acceso a Moodle, activación correo UCO, matrícula a tiempo parcial, reconocimientos, y se resolvieron en el momento todas las dudas que tenían los alumnos. (**Ver Documento 2**)
  - El alumno XXXX fue convocado a dicha Jornada y no asistió.
- ✓ El día 24 de septiembre el alumno escribió a PIE (Portal Información del Estudiante) para hacerle una consulta relativa a la matrícula a tiempo parcial y reconocimiento de créditos. Estos temas ya se habían hablado en la Jornada de nuevo Ingreso. El mismo día le responden de PIE diciéndole que se pongan en contacto con la Secretaría de la EPSB. El mismo día 24 reenvía el correo a la Secretaría de la EPSB, y el día 26 le responden pidiéndole sus datos completos para poder acceder al expediente. (**Ver Documento 3**)
- ✓ El día 30 de septiembre, el alumno hace dos preguntas sobre el estado de la matrícula y el acceso a Moodle y correo electrónico. El día 2 de octubre se le dio respuesta indicando que su matrícula había sido modificada tal y cómo había solicitado y que para dudas de correo y Moodle debía de contactar con la operadora de informática del Centro. Estas cuestiones ya se habían informado en la Jornada de Acogida a los alumnos de nuevo ingreso en la modalidad virtual. (**Ver Documento 4**)
- ✓ El mismo día 2 de octubre vuelve a escribir otro correo sobre reconocimiento de créditos. El día 3 de octubre se le responde indicando el enlace a la página web donde tiene toda la información relacionada con los reconocimientos de créditos e indicándole que el plazo para solicitarlo finaliza el 18 de octubre. (**Ver Documento 5**).
- ✓ Entre los días 2 y 7 de octubre, la operadora informática del Centro se intercambia varios correos con el alumno indicándole como puede activar su correo de la uco y acceder a Moodle. En este correo vuelve a preguntar sobre reconocimiento de créditos y reducción de matrícula. La operadora informática le dice que contacte con la Secretaría. (**Ver Documento 6**).
  - Desde Secretaría ya se había informado al alumno que su matrícula se había modificado según su solicitud y que toda la información para reconocimientos estaba en la web. Además, estos dos temas, como ya se ha indicado con anterioridad, fueron los temas a los que más tiempo se le dedicaron en la Jornada de acogida, y se resolvieron todas las dudas que había.
- ✓ El 9 de octubre, el alumno escribe a un profesor, preguntándole por las mismas cuestiones, reducción de matrícula y acceso a Moodle. Cuestiones que ya se habían



respondido con anterioridad. El profesor le remite a Secretaría para estas cuestiones. **(ver Documento 7)**.

Se adjuntan los Documentos 1-7 como evidencias de las respuestas que se han realizado a las consultas del alumno.

Desde la Secretaría del Centro, con los recursos humanos y materiales disponibles, que son limitados, se hace un esfuerzo muy importante por dar respuesta a todos los alumnos en un plazo razonable. La atención telefónica en determinados periodos del año, como es el inicio de curso, es muy difícil de llevar al día, ya que coincide con una carga de trabajo muy importante en cuestiones como matrículas, defensa y lectura de trabajos de fin de grado, cierre de expedientes...etc entre otras cuestiones.

### 3ª. QUEJA CONSEJO DE ESTUDIANTES

*Correo recibido por el Consejo de Estudiantes:*

Estimado equipo directivo, Desde el Consejo de Estudiantes nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de varias quejas recogidas sobre algunos estudiantes de primero. Tras el inicio del curso hemos recibido las siguientes:- Han destrozado tanto el material deportivo del centro como el fútbolín que pertenece a cafetería siendo esta una empresa privada no perteneciendo al centro- Han hecho un uso indebido del mobiliario del centro como, por ejemplo, dando patadas a las puertas y subiéndose en las mesas de las aulas.- Uso inadecuado de las instalaciones de la EPSB como, por ejemplo, en la Biblioteca se incumplen las reglas básicas de esta, en la sala de descanso se montan encima de los sofás, etc.- Impiden el correcto desarrollo de la actividad docente para el resto de los cursos durante sus cambios de clase.- Han estado faltando el respeto tanto a sus compañeros como a los miembros del consejo, haciendo hincapié en la presidenta de este al ser la cara de los estudiantes.- Por último, siendo esto lo más importante, han denigrado a ciertos profesores con comentarios despectivos, cuestionado su forma de dar clases, propiciado insultos, burlas sobre su persona, infravalorado su trabajo llegando a mostrar un nivel de respeto muy escaso e impidiendo el desarrollo de la clase. En conclusión, pedimos que el centro tome las medidas que ellos consideren necesarias lo antes posible para acabar con esta situación.

Un cordial saludo,

*Respuesta del Comité de Dirección:*

Estimada Presidenta, muchas gracias por su correo. Efectivamente, desde el Comité Directivo ya hemos tenido noticias del comportamiento de algunos de los estudiantes de primero y hoy mismo vamos a tomar medidas. No obstante, para poder convocar la Comisión de asuntos estudiantiles y vida universitaria y poder actuar aplicando el Reglamento de convivencia de la Universidad, que adjunto, se necesita identificar con nombre y apellidos a las personas causantes de dicho comportamiento, para poder tomar las medidas disciplinarias que se deriven del Reglamento. También sería de gran ayuda aportar todas las pruebas que obren en vuestro poder, además de las propias que podamos recabar desde el Comité Directivo y el Servicio de vigilancia del Centro. Recomiendo que este Reglamento se envíe al resto de miembros del Comité Directivo.

Saludos

